

“AÑO INTERNACIONAL DE LAS FRUTAS Y LAS VERDURAS: MENOS DESPRECIO Y MAS SALUD”
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2021-MPMN

Moquegua, 29 de Noviembre de 2021

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” de la fecha, el Dictamen N° 019-2021-COACI-MPMN de Registro N° 2132058 de fecha 24-11-2021, Informe Legal N° 1354-2021-GAJ/GM/MPMN de Registro N° 2131782 fecha 22-11-2021 sobre PROPUESTA DE BASES PARA LA SUBASTA PUBLICA N° 002-2021-MPMN DE 22 LOTES DE TERRENO DECLARADOS DESIERTOS EN LA SUBASTA PUBLICA N° 001-2021-MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, mediante Informe N°541-2021-OCP/GA/MPMN, de fecha 08 de noviembre del 2021, el Sr. Víctor Alfredo Juárez Valdivia (e) Jefe de la Oficina Control Patrimonial, hace de conocimiento que actualmente se cuenta con la cantidad de 22 predios de propiedad Municipal disponibles con tasaciones vigentes, del proyecto de Subasta N°001-2021-MPMN, declarados desiertos y que pueden ser ofertados en una posterior subasta pública previa autorización de la alta dirección de la Municipalidad;

Que, con Carta N°310-2021-ARQJELA/SPCUAT/GDUAAT/GM/MPMN, de fecha 11 de noviembre del 2021, el Arq. Erick Loayza Arista, presenta el estado situacional de 22 predios de propiedad municipal para subasta pública, quien refiere que se realizó la visita de campo a 21 predios faltando realizar la visita al predio de la ciudad de Ilo, el cual la última visita realizada antes de la subasta pública N°001-2021, se encontraba invadido, se determinó 20 predios de libre disponibilidad y un predio en condición de invadido el cual está ubicado en el AAHH Mariscal Nieto, Frente Área Verde/Pje Nueva Mz. F Lote 08;

Que con Informe N°569-2021-OCP/GA/MPMN, de fecha 16 de noviembre del 2021, el Sr. Víctor Alfredo Juárez Valdivia (e) Jefe Oficina Control Patrimonial, hace de conocimiento que actualmente se cuenta con la cantidad de 22 predios de propiedad de la MPMN disponibles para subastar y se ha efectuado la verificación física por personal de la Sub Gerencia de Planeamiento Control Urbano y Acondicionamiento Territorial, constatando que 21 predios se encuentran libres, faltando efectuar la verificación de 01 predio ubicado en la ciudad de Ilo;

Que, con Memorando N°1954-2021-GA/GM/MPMN, de fecha 17 de noviembre del 2021, el Mgr. Johnny Wilber Duran Mamani Gerente de Administración, refiere que mediante acta de reunión de comité de subasta pública de la MPMN, de fecha 16 de noviembre del 2021, el comité, entre otros acuerdos le encarga a realizar los actos administrativos oportunos, a fin de que el órgano competente, autorice la Segunda Convocatoria por Subasta Pública de los 22 inmuebles de libre disponibilidad que fueron declarados desiertos;

Que, con Informe N°572-2021-OCP/GA/MPMN, de fecha 19 de noviembre del 2021, el Sr. Víctor Alfredo Juárez Valdivia (e) Jefe de la Oficina Control Patrimonial, remite el Informe Técnico N°013-2021-OCP/GA/MPMN, para su revisión, consideración y encontrarlo favorable, proceda a su aprobación para la disposición de compra venta mediante segunda subasta pública de 22 terrenos, declarados desiertos en la Subasta Publica N°001-2021, considerando la rebaja del 5% de conformidad con la Directa N°001-2016-SBN, se adjunta la relación de bienes contenido en el informe técnico N°013-2021-OCP/GA/MPMN, que concluye se pone en consideración la propuesta de bases administrativas y sus anexos para la venta de 22 lotes de terreno de propiedad de la MPMN, declarados desiertos en la Subasta Pública N°001-2021-MPMN, mediante Segunda



Subasta Pública vía Presencial, considerando la rebaja del 5% de conformidad con la Directiva N°01-2016-SBN, se adjuntó 01 archivador de palanca color negro con folios del 001-395, todo en original conteniendo resumen de tasaciones formatos de análisis costos beneficio, estudios de mercado de valores comerciales de inmuebles de la zona urbana de predios a subastar;

Que, mediante Informe Legal N°1354-2021-GAJ/GM/MPMN, de fecha 22 de noviembre del 2021, el Abog. Jose Freddy Zeballos Zeballos, Gerente de Asesoría Jurídica de la MPMN, Opina que es procedente, debiendo continuarse con el trámite para la aprobación de las Bases para la Subasta Pública N°002-2021-MPMN de 22 Lotes de Terreno declarados desiertos en la Subasta Pública N°001-2021, considerando la rebaja del 5% de conformidad con la Directiva N°001-2016/SBN;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de fecha 29-11-2021; aprobó por MAYORIA CON 08 VOTOS A FAVOR y 01 VOTO EN CONTRA DE LA REG. ZULVI YSABEL VERA MANRIQUE del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

1°.- APROBAR; las **BASES PARA LA SUBASTA PÚBLICA N° 002-2021-MPMN DE 22 LOTES DE TERRENO DECLARADOS DESIERTOS EN LA SUBASTA PUBLICA N° 001-2021-MPMN, CONSIDERANDO LA REBAJA DEL 5% DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA N° 001-2016/SBN.**

2°.-ENCARGAR; a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto" el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

